



# Posponen discusión para limitar a TEPJF

MARTHA MARTÍNEZ  
Y CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso la dictaminación de la reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Estaba previsto que la Comisión se reuniera ayer a las 13:00 horas para discutir y aprobar la propuesta presentada por los coordinadores de Morena y de la oposición, a excepción de MC.

Alrededor de las 12:45 de la tarde, la bancada de Morena informó que la reunión fue diferida hasta después de Semana Santa.

De acuerdo con integrantes de la Comisión, la discusión se pospuso porque hay inconformidad respecto a la iniciativa, además de que no quieren que se mezclen el tema de las reformas al TEPJF con la elección de consejeros electorales, la cual deberá definirse esta semana.

A través de sus redes sociales, el coordinador del PRD, Luis Espinosa Cházaro, indicó que se pospuso la reunión con el objetivo de escuchar a mujeres y garantizar la paridad.

"A fin de escuchar a las colectivas y garantizar la paridad en todo, se determinó posponer la discusión de la reforma constitucional relativa al Tribunal Electoral. Que quede claro, el PRD es un partido feminista que defiende los derechos de todas y todos", posteó.

Diversos grupos se han manifestado en contra de la iniciativa de reforma, por considerar que es inconstitucional y amenaza los dere-

chos político-electorales de las mujeres.

La iniciativa modifica los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución para limitar las decisiones del TEPJF, bajo el argumento de que se ha excedido en sus facultades, al intervenir en la vida interna de la Cámara de Diputados y de los partidos.

Reserva al Poder Legislativo la facultad exclusiva de adoptar acciones afirmativas en materia electoral y busca evitar que el TEPJF intervenga en las decisiones internas que tomen las Cámara del Congreso y sus órganos de gobierno, al señalar que las controversias derivadas de éstas, únicamente podrán ser conocidas por la Suprema Corte de Justicia.

Plantea, además, que el TEPJF deberá ceñirse a la interpretación literal de la Constitución y de la ley, que los partidos deberán regular temas como la paridad de género en sus estatutos y que la jurisdicción del Tribunal se acota a resolver controversias que se susciten de normas generales, actos, omisiones y resoluciones reguladas por leyes electorales.

Fuentes legislativas señalaron que seis de las siete bancadas en la Cámara de Diputados acompañan la propuesta, pues tienen intereses específicos.

Indicaron que el del PAN es evitar acciones afirmativas en materia de personas transgénero, pues consideran que les quitan espacios a las mujeres.

El PRD busca evitar la alternancia en la renovación de su dirigencia, mientras que el PRI pretende garantizar la permanencia de Alejandro Moreno al frente del partido.